



Resolución Directoral

Chorrillos,

31 MAR. 2026

Nº 008 -2026- ESCOFFAA/ESCAC

VISTO:

El Acta N° 003-2026-Consejo Académico ESCOFFAA-EPG y el Oficio N° 067 -2026 ESCOFFAA/ESCAC.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1134, de fecha 9 de diciembre de 2012, que aprueba la "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa", en el Artículo 6, numeral 17, señala como función específica del Ministerio de Defensa, la de establecer los lineamientos educativos de las Fuerzas Armadas, órganos académicos y organismos públicos adscritos al Ministerio de Defensa; así como desarrollar programas de educación conjunta y otros de preparación para la Defensa y el desarrollo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0652-2021 DE, de fecha 3 de noviembre de 2021, se modifica la denominación "Escuela Conjunto de las Fuerzas Armadas" (ESCOFFAA) por la de "Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas" (ESCOFFAA), a fin de iniciar el proceso de acreditación del Programa de Comando y Estado Mayor Conjunto (PCEMC) en el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) y para registrar los grados académicos ante la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU);

Que, mediante Ley N° 32008, Ley que reconoce a la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas como institución educativa con nivel de posgrado académico, de fecha 24 de abril de 2024, en su artículo 1, reconoce a la ESCOFFAA como institución de educación superior, con nivel de posgrado académico, integrante del Sistema de Educación del sector defensa, encargada de desarrollar programas de educación conjunta para la Fuerzas Armadas;

Que, de conformidad a lo señalado en el Disposiciones Complementaria Finales del Estatuto de la ESCOFFAA, aprobado por la Resolución Ministerial N° 00143-2026-DE, del 11 de febrero del 2026, en el cual indica: "que la normatividad interna necesaria para el funcionamiento institucional es oficializada mediante Resolución Directoral expedida por la Dirección de la ESCOFFAA";



Que, como consta en el Acta N° 003-2026-Consejo Académico ESCOFFAA-EPG, de fecha 19 de marzo del 2026, el Consejo Académico, recomienda aprobar la Directiva del Proceso Abierto de Méritos para la Selección de Docentes de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas;

Que, mediante el Oficio N° 067-2026-ESCOFFAA-EPG, de fecha 27 de marzo del 2026, el Jefe del Departamento Académico de la ESCOFFAA solicita, la confección de la Resolución Directoral para la aprobación de la Directiva del Proceso Abierto de Méritos para la Selección de Docentes de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas-EPG;

Que, es necesario que la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas cuente con una "Directiva del Proceso Abierto de Méritos para la Selección de Docentes" como documento de gestión académica y en el cual se precise las normas, procedimientos y criterios de evaluación para la selección y contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios, mediante proceso público de méritos, con la finalidad de contar con docentes del nivel académico y profesional que demanda la calidad educativa de los programas académicos a cargo de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas-EPG;

Estando a lo propuesto por el Jefe del Departamento Académico, lo aprobado por el Consejo Académico, y con el visado de la Oficina de Asesoría Legal de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas-EPG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Directiva del Proceso Abierto de Méritos para la Selección de Docentes de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, que constan de diecisiete páginas, que forman parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- PUBLICAR la presente Resolución Directoral en la página Web de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

EDGARDO MARTÍN RAMÍREZ CARBAJAL

Contralmirante

Director de la Escuela Superior
Conjunta de las Fuerzas Armadas-EPG
Ministerio de Defensa